



Liga Pampeana de Fútbol

Sanciones Dictadas por el H. Tribunal de Disciplina Viernes 9/08/2019

Presidencia: A cargo de Julio R. Ballari.-

JUGADORES SUSPENDIDOS

VISTO: La Nota de la Tesorería de la Liga Pampeana de Fútbol informando la nómina de clubes que han abonado sus deudas y

CONSIDERANDO: lo que expresa el Artículo N° 77 del Reglamento de Transgresiones y Penas

SE RESUELVE:

1ro. Mantener la Suspensión Provisoria de los clubes: Cult. Integral y Lonquimay Club y elevar la presente resolución al Consejo Directivo de la Liga a los fines pertinentes.-